

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 27 DE MARZO DE 2024

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2024, siendo las 14.15hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores/as **CELIA MUGGERI** y **LEANDRA RODRÍGUEZ**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**; de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**; de las Consejeras Estudiantes **MICAELA EWY**, **AGUSTINA BARCOS** y **JULIETA BARLETTA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentra ausente: la Consejera Docente Profesora **PAULA ETCHEBEHERE**; **GUILLERMO FLORES**; **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS** y la Consejera Nodocente **GABRIELA MARCOBELLI**.

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que, en relación a la situación general del sistema universitario, no hay mucha novedad respecto de lo último que hablaron; no ha cambiado sustancialmente el panorama; hay una lógica de organización sindical, en el último Consejo todavía no tenía forma, es la inter sindical que se armó, que reúne a todos los gremios docentes y Nodocentes y están planificando una marcha para abril. En principio, es un primer nivel incipiente de resistencia organizada a un estado de cosas que sigue siendo el presupuesto 2023 congelado, en vigencia para todo lo que implica gastos de funcionamiento de la Universidad. En lo relacionado al reajuste del 70%, en realidad fue una propuesta que le hizo el presidente del CIN al Secretario de Educación, Torrendel, y al Subsecretario de Políticas Universitarias, Álvarez; la propuesta era del 100%, hubo una reunión de estos dos funcionarios con el Ministerio de Economía, con Hacienda, y ahí les habrían prometido un 70%; todo esto son trascendidos, no hay nada firmado, ni resoluciones, son todas cuestiones que se hablaron y circulan. Por el momento, no hay nada de ese 70%, que es para gastos de funcionamiento, el resto, Inciso I, que es salarios, van por paritarias; fracasó el acuerdo paritario en febrero, por lo tanto se dio un aumento por decreto del 6% a lo que se sumó un 10% de la paritaria del año pasado, o sea que percibieron un aumento del 16% en febrero, contra un 50% que pedían los gremios para recuperar lo perdido por la inflación de diciembre y enero. En el mes de marzo tiene entendido que va a haber un incremento, también unilateral, del 12%, que tampoco fue aprobado por paritarias. El sindicato que está cerrando paritarias es UPCN, y de alguna manera es lo que tracciona el monto de los aumentos, tanto en febrero como en marzo cerró; FATUN está dentro del frente sindical y hasta ahora no se ha firmado la paritaria. Están funcionando así, pisando las paritarias y dando aumentos discrecionales por decreto, éste es el panorama. Va a haber un plenario del CIN el 9 de abril, supone que va a ser un plenario movido, porque entiende que va a ser justo antes de la convocatoria a la marcha general, allí va a haber elección de autoridades, se va a votar presidente y vice y va a ser en la Universidad de San Martín; él va a ir, no le gusta mucho participar, le parece una superestructura palaciega, pero en este caso cree que está bueno estar.

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco comparte que el 10 y 11 se van a hacer jornadas de visibilización al interior de las universidades, jornadas de lucha y de defensa de la educación pública. Van a ser después del plenario, previas a la marcha.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez comenta que ayer hablaban en la EMAD, siempre hablan de lo mismo, de las deserciones, de la situación general del estudiantado, pero llegaban un poco a la conclusión de que este año puede pasar lo contrario de la deserción, que se conviertan estos espacios en lugares de cobijo, mucho más que otras veces, más allá de la dificultad del boleto, cree que van a tener más gente pernoctando y estando, justamente por el boleto, porque antes quizás uno tenía tiempo de volver a la casa, y ahora cree que van a tener un espacio de estar, no solamente de estudiar, siempre lo fueron, pero le parece que va a haber un movimiento inesperado, que antes era la

deserción y ahora ante este embate tan horrendo puede darles la posibilidad inversa a la deserción, y es importante que estén atentos y preparados. Ellos vienen trabajando para que sea todo presencial, y en algún momento van a tener que negociar, para poder tener al estudiantado con ellos, van a tener que ser los blandos que puedan sostener estas dinámicas, porque va a ser los únicos lugares en donde caer.

El Sr. Decano agrega que, más adelante, cuando les pase los números de Posgrado, ahí se ve la posibilidad de un rebote paradójico de la crisis. Se hizo un cambio de horario en la Maestría en Dramaturgia, pasó a dictarse en el turno vespertino, les costó mucho, porque históricamente se dictaba a la mañana y todos los docentes ya tenían sus horarios acomodados, pero lograron cambiar el turno y fue increíble como rebotó la matrícula, no sabe si la gente lo va a poder sostener, pero tuvieron que duplicar los talleres del primer cuatrimestre, porque superaban el cupo. Puede ser que eso ocurra, paradójicamente.

La Consejera Leandra Rodríguez agrega que son espacio sectoriales, tanto las cursadas como los profesionales, entonces se está mejor dentro del sector que en la sociedad, y estar horas hablando de algo que es de su interés profundo es sanador, otra función de las cosas que hacen que no valora este gobierno, tampoco.

El Sr. Decano, en relación a eso, avisa que Pato Vignolo no está presente porque está en una reunión; se está discutiendo en el ámbito del Consejo Superior un reglamento del SIED, el Sistema de Educación a Distancia, porque hubo una serie de Resoluciones Ministeriales que salieron antes del cambio de gobierno y una de ellas regula las actividades a distancia. Entonces, ellos están trabajando, Decanos/as y Secretarías académicas, para adecuar su normativa a esas Resoluciones Ministeriales. Es todo bastante complejo, porque a ellos la virtualidad los sorprendió por el tema de la pandemia, no se retiró totalmente después que la pandemia terminó pero, al mismo tiempo, las dinámicas de la actividad son muy heterogéneas, entonces esta normativa viene a regular el tipo de actividades virtuales. Por ejemplo, una de las cosas en las que están trabajando es en equiparar la sincronicidad, no con unidad de espacio sino con unidad de tiempo, a la presencialidad; lo sincrónico, de acuerdo a esas Resoluciones Ministeriales, va a tener el mismo rango que lo presencial, después, hay otras actividades no sincrónicas que hacen a la virtualidad. Va a haber Consejo Superior el 11 de abril, no cree que lleguen a ese, pero para mayo seguramente se vaya a presentar y, a su vez, los Consejos Departamentales tendrán que adecuar su normativa a esta reglamentación general, así que Pato se quedó allá, porque venía para largo la reunión.

Informa lo relativo a la Secretaría Académica; el jueves 7/3 se sustanciaron los concursos por cargos de Adjuntos de Actuación I y de Actuación II, de la cátedra Célico, aún no se publicó el dictamen. El lunes 11/3 se sustanció el concurso de Dirección IV, se comunicó el dictamen y no hubo impugnaciones; en primer lugar, quedó Román Podolsky y en segundo lugar Analía Fedra García. En el próximo Consejo seguramente tendrán que aprobar el dictamen para que sea designado por el Consejo Superior.

Las inscripciones se realizaron sin inconvenientes en todas las materias de todas las carreras, permitiendo comenzar las clases de las materias anuales y de los talleres de Corporal y Vocal el miércoles 3 de abril y las de las materias cuatrimestrales el lunes 8.

Los Proyectos de Graduación (PG) también comienzan el 3/4; son cuatro proyectos. Uno va a estar a cargo de Sergio Boryszanski, uno a cargo de Diego Starosta, otro a cargo de una graduada de Dirección Paula Cancela, y el otro va a estar a cargo de Julieta Abriola, que es la Jefe de Trabajos Prácticos de Luciano Suardi.

En relación con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, se acordó con las autoridades del Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia el inicio de la Diplomatura en Dirección Escénica para el 12 de abril. En este primer cuatrimestre se dictarán las materias Dirección Escénica I (Prof. Guillermo Cacace); Dispositivos Escénicos (Prof. Mauricio Rinaldi) y Teoría Teatral Contemporánea (Prof. Estela Castronuovo). Durante el mes de marzo se realizaron reuniones de coordinación y articulación de contenidos con los docentes de la diplomatura.

Se acordó con el Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, el inicio de la Diplomatura en Diseño Escénico para el 9 de abril. En este cuatrimestre se dictarán las materias Diseño Escénico I (Prof.

Gonzalo Córdova) y Escenotecnia (Prof. Cecilia Zuvalde). Durante el mes de marzo se realizaron reuniones de coordinación y articulación de contenidos con los docentes de la diplomatura.

En el marco del Convenio Específico firmado con la Municipalidad de General Pico, La Pampa, se realizó la convocatoria a docentes titulares y adjuntos para cubrir los cargos de Actuación, Técnica del Movimiento y Técnica Vocal de la Diplomatura en Iniciación a la Actuación. De entre lxs postulantes, el Municipio de General Pico seleccionó a lxs docentes Cristian Drut (Actuación), Celia Muggeri (Técnica de la Voz) y Ada Benedicto (Técnica del Movimiento). A comienzos de abril se realizará una reunión de coordinación con lxs docentes, en vistas al lanzamiento del año lectivo. Ahí tienen un pequeño problema, porque le acaba de avisar Román que el Prof. Drut, por un tema de salud, tuvo que declinar la posibilidad de estar ahí, así que van a tener que volver a abrir la convocatoria para tomar a alguien de Actuación.

Está culminando el primer mes de cursada de los cursos Equis, con una oferta de 31 talleres y una inscripción de 524 estudiantes. Acá vemos también lo que decía Leandra, ha sido una convocatoria mayor que en otros cuatrimestres, cree que incide también la accesibilidad de los aranceles, además de la calidad de la oferta, están a menos de la mitad o un tercio que un taller privado, y es tomar clases con licenciadas de esta casa estudios. Es ese rebote paradójico, ellos pensaron que iban a estar complicados con la matrícula de Extensión y, sin embargo, pasa contrario.

En la semana del 18 al 22 de marzo, la profesora norteamericana Erin B. Mee, becaria de la Fundación Fullbright, dictó un taller destinado a estudiantes y graduados del Departamento, titulado "Taller participativo y sensorial". La experiencia contó con 20 participantes y culminó con una clase abierta. La profesora dictará una charla participativa sobre su especialidad el próximo sábado 6 de abril, de 10 a 13, en la sede French; esto por supuesto, gratuito.

En relación a la programación de Extensión, que comenzará a partir del mes de abril, están confirmados:

_el Proyecto de Graduación de Actuación (PGA) "Las apóstolas", de Lorena Romanín: los sábados 4, 11, y 18/5, el 18 va a ser doble función, en la Marechal a las 20.30hs;

_el PGA "Actrices", de Julieta de Simone, los viernes 3, 10, 17, 24, y 31/5, en el Teatrito a las 20.30 hs y

_el Proyecto de Graduación de Dirección Escénica (PGD) "¡Salomé!¡Salomé!", de Franco Leicam, los sábados 20 y 27/4 y 4 y 11/5, en el Teatrito, a las 21 hs.

Y más adelante, en junio, hay un trabajo de graduados de Dirección en un horario a definir, se llama "Fin del espectáculo". Él suma uno, como parte de extensión del Departamento, "A la fabrica" se reestrena en el teatro Becket, todos los domingos de julio y agosto, a las 20hs.

Sigue con la Secretaría de Investigación y Posgrado; las clases de las carreras de Posgrado comienzan el miércoles 3 de abril, hubo una muy buena inscripción de todas las carreras. El cambio de horario en la Maestría en Dramaturgia (vespertino) y la modalidad híbrida pudieron convocar a estudiantes de otras provincias de nuestro país y de otros países de Latinoamérica. En la Maestría en Dramaturgia hubo 27 inscriptxs (modalidad híbrida); en la Especialización en Dramaturgia hubo 21 inscriptxs (modalidad híbrida); en la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios: hubo 32 inscriptxs (modalidad híbrida) y en la Maestría en Teatro y Artes Performáticas: hubo 23 inscriptxs (modalidad presencial).

Luego, una linda noticia, ellos aprobaron en el último Consejo la Especialización en Experimentación Escénica, esto paso por la comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior y fue aprobada, les falta la aprobación del plenario para que puedan acreditar la carrera en la CONEAU. Ya con el despacho de comisión van a empezar a hacer la carga y sumarán la Resolución del Superior para que CONEAU acredite. De todos modos, tienen la posibilidad, una vez que está aprobado por el Superior y cargado el formulario, de poder ofertar la especialización en el segundo cuatrimestre, intentarán hacerlo. La formalización ya está hecha, hay que hacer la carga definitiva, es bastante engorroso, están trabajando en eso, suponen que el Superior la va a aprobar, así que estarían en condiciones de poder ofertar una nueva carrera de posgrado en el segundo cuatrimestre.

En relación a infraestructura no hay muchas novedades, siguen con las tareas de albañilería de la realización de la obra civil para la instalación de los gabinetes que alojarán los medidores y transformadores correspondientes a la T3, se procedió a solicitar la inspección de lo realizado a la Empresa Edenor. Asimismo, y dada la complejidad de las nuevas instalaciones eléctricas, se está realizando un relevamiento de los materiales e insumos necesarios para la colocación de un gabinete

especial dentro de la sede para la distribución de eléctrica a los distintos sectores del Departamento. Son materiales muy caros, es un problema, además son cosas muy protocolizadas.

El Consejero auxiliar docente Miguel Sorrentino consulta, en relación a los PG, ya que sabe que hay algunos que ensayan Boedo, si no pueden estrenar ahí o es que no está habilitado.

El Sr. Decano le responde que no es que no esté habilitada sino que no está terminada la planta técnica de la sala.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez agrega, aparte de eso, que abrir un teatro es una cuestión de personal, y no hay técnicos; están cada vez más cerca pero no tienen recursos.

El Sr. Decano aclara que por ahora se ensaya en Boedo y se les avisa que van a estrenar en el Teatrino, por lo cual tienen que tener en cuenta el espacio. Acá tienen un técnico por sala, Augusto y Nacho; allá necesitarían un técnico más, como tenían en Venezuela, y no sólo un técnico, alguien que corte las entradas, etc. Necesitan dos personas más en Boedo, dos cargos nuevos.

La Consejera Leandra Rodríguez añade que igual descomprime un montón ensayar allá, pero ella piensa que tal vez algún tipo de actividad se pueda hacer, quizás no en horario de función.

El Consejero Miguel Sorrentino comenta que él lo piensa en relación a lo que hablaban antes, y en relación a cobijar en un momento de crisis y con la cantidad de inscriptos que hay en todos lados, sin querer hacer un análisis del presente ni aventurarse a nada, y sin que en un futuro haya malestar interno por todas estas situaciones, hay que empezar a pensar en que van a tener que ser más tolerantes, porque no es falta de voluntad es falta de plata.

El Coordinador de Producción, Mg. Alejandro Rozenholc, considera que igual los docentes tienen mucha empatía en relación a su rol y a otros colegas que están simultáneamente en otras aulas, siempre hay un espíritu colaborador. Como dice Sergio, es una obra que requiere ser finalizada para lograr el cambio de tarifa, porque hay una cuestión estructural en relación a que el Depto. creció y dar ese paso en este contexto es muy complicado.

El Sr. Decano concluye que, en principio, van a estrenar en el Teatrino, si después pueden resolverlo y estrenar allá mejor, pero sin estar con la presión de algo que no pueden garantizar; si llegan lo charlan con la directora, que es Julieta Abriola.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 07 de marzo de 2024.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Designaciones docentes

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, comenta que el Sr. Decano adelantó esto, por la inscripción tuvieron que desdoblar el Taller de Dramaturgia I, por la suma de inscriptos en la Maestría y Especialización, que el primer año se dictan juntas, y no puede haber tantas personas. Como están en modalidad híbrida, un grupo presencial y otro virtual sincrónico, desdoblan y uno va a ser presencial con Barchilón y para el virtual proponen a la profesora Sol Rodríguez Seoane, graduada de Actuación y de la Maestría en Dramaturgia. Por otro lado, en la materia Dramaturgia y Actuación, que es de segundo año de la Maestría en Dramaturgia, la profesora Gabin avisó que este

cuatrimestre no iba a dictarla, entonces proponen al profesor Cristian Drut para que se haga cargo de la materia durante este cuatrimestre, también docente de la casa.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de marzo de 2024

VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza N° 0028/21); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08 y sus modificatorias Res. CS N° 0090/17 y N° 0091/17; las Res. Min. 1605/13 y 2445/13, y;

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 0016/08, N° 0090/17 y N° 0091/17 se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento a las carreras y validez nacional a los títulos correspondientes.

Que es necesario designar, cada cuatrimestre, a los docentes para dictar las materias de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que por razones particulares ha solicitado su reemplazo la Prof. María José Gabin en la materia **Dramaturgia y Actuación**.

Que el número de personas estudiantes inscriptas en el **Taller de Dramaturgia I**, de la Especialización y de la Maestría en Dramaturgia, excede la cantidad aceptable para desarrollar con calidad pedagógica la dinámica de este tipo de talleres troncales.

Que se hace preciso garantizar la oferta de las siguientes asignaturas **Dramaturgia y Actuación**, y **Taller de Dramaturgia I**, de la Especialización y la Maestría en Dramaturgia.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, las Direcciones de Carrera, las Comisiones Académicas respectivas, han evaluado favorablemente y elevado la propuesta de los siguientes docentes: Prof. **Cristian Drut** para el dictado de **Dramaturgia y Actuación**; y la Mag. **Sol Rodríguez Seoane**, para el dictado de **Taller de Dramaturgia I**.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la designación del Prof. **Cristian Drut** para el dictado de **Dramaturgia y Actuación** de la Maestría en Dramaturgia, por el período del primer cuatrimestre de 2024.

Artículo 2º.- Aprobar la designación de la Mag. **Sol Rodríguez Seoane**, para el dictado de **Taller de Dramaturgia I**, de la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, por el período del primer cuatrimestre de 2024.

Artículo 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xx/24

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) **Designaciones docentes**

Se ponen a consideración las siguientes designaciones docentes:

- **Cristian Drut**, Titular suplente: Actuación IV
- **Lucrecia Gelard**, Ayudante de Primera suplente: Actuación IV
- **Daniel Weschler**, Jefe de Trabajos Prácticos: Rítmica Musical II (Cátedra Fonseca)

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) **Seminarios optativos**

El Sr. Decano explica que, cuando existía el mérito, a través del mérito se podía hacer una curricularización de la participación de los estudiantes de Actuación en las cátedras de Dirección. Cuando el mérito desaparece, según su criterio, afortunadamente, desaparece también la herramienta para curricularizar esa participación. Entonces, es una de las cosas que empezaron a conversar cuando asumió Laura Fernández como coordinadora del área, cómo encontrar un instrumento nuevo para que esta participación se pueda reconocer y acreditar curricularmente. Ella lo fue trabajando con las distintas cátedras, no todas participan pero la mayoría se sumó a participar y hacer esta dinámica de seminario. Más allá de que esto es una propuesta para resolver una cuestión puntual, que es cómo reconocerles a los estudiantes de Actuación esa participación, es un paso también en la dirección de vincular Actuación, Dirección e Iluminación; el vínculo inter carreras, que es muy importante y se trata de dar pasos en esa dirección, en su imaginario de un nuevo plan de estudios, para él Actuación y Dirección en los primeros años deberían cursar juntos, por supuesto está hablando de un imaginario. Lo mismo hicieron en el posgrado, la propuesta de la Especialización es en Actuación - Dirección, es un espacio en donde directores y actores van a trabajar juntos, en conjunto. Él tiene mucha expectativa, habrá que ver cómo les va, ir evaluando a lo largo del cuatrimestre, y después ver cómo lo profundizan.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de marzo de 2024

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. Nº 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. Nº C.S. 007/08); y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. Nº 014/17), y;

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de Seminarios Optativos;

Que la oferta de seminarios optativos promueve la interrelación entre los estudiantes de las distintas carreras del Departamento, auspiciando una formación que contemple el abordaje de contenidos de otras disciplinas y técnicas artísticas afines a las distintas carreras, en pos de potenciar la futura inserción laboral tanto como la consecución de estudios de posgrado y el desarrollo de actividades de investigación y de extensión.

Que los Seminarios Optativos deben ser aprobados por el Consejo Departamental.

Por ello, y en función de lo resuelto por la Comisión Académica en su reunión del día 18 de abril de 2023;

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la oferta de **Seminarios Optativos** para el primer cuatrimestre 2024, para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/24

ANEXO

Resolución CD Nº XXX/24

Seminarios Optativos

- Adiestramiento musical. Cát. García Mendy (Act - Dir - Ilu - Prof)
- Destreza corporal para la escena (No es el Cuerpo, es la Cabeza). Cát. Bermúdez (Act – Prof)
- Educación sexual integral con perspectiva de género. Cát. Bersi (Act - Dir - Ilu – Prof)
- El actor y el Clown. Cát. Sokolowicz (Act - Dir – Prof)
- El arte de contar cuentos. Cát. Blanca (Act - Dir- Prof)
- El género en tensión: hacia la desconstrucción genérica del cuento. Cát. Franco (Act - Dir- Prof – Ilu)
- Escenoplástica. Cát. Siliano (Act – Prof - Ilu)
- Género, Feminismos y teorías de la disidencia sexual en torno a las artes. Cát. Vázquez Laba (Act - Dir - Ilu – Prof)
- Historia de las artes visuales (desde la Antigüedad al siglo XVI). Cát. Sánchez (Act - Dir – Prof)
- Historia de las artes visuales (desde las Vanguardias a la actualidad). Cát. Sánchez (Act - Dir – Prof)
- Juegos Teatrales. Cát. Galestok (Act – Dir)
- Laboratorio de tecnología aplicada a la escena. Cát. Saiz (Act - Ilu – Prof)
- La gestión técnica del escenario. Cát. Cuervo (Ilu)
- Los clavos de la razón (sobre la comedia Dell´Arte). Cát. Parodi (Act - Dir – Prof)
- Los dramas de Samuel Beckett: El teatro de la distancia estética. Cát. Castronuovo (Act - Dir - Ilu – Prof)
- Manipulación de objetos y hazañas para actores y actrices. Cát. Lejtman (Act – Prof)
- Pensar el cine, crear el mundo. Herramientas para la escena. Cát. Moreno (Act - Dir - Ilu – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Cappa (Act – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Velázquez (Act – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Arengo (Act – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Miraglia (Act – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Cacace (Act – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Fernández (Act – Prof)
- Prácticas entre la actuación y la dirección. Cát. Tarrío (Act – Prof)
- Producción y gestión teatral. Cát. Spinella (Dir – Prof)
- Teatro de objetos y títeres. Cát. Ruy (Act - Dir - Ilu – Prof)
- Teatro de sombras y retroproyecciones. Cát. Ruy (Act - Dir - Ilu – Prof)
- Teatro inclusivo: Sinvergüenzas. Cát. Cruz (Act - Dir- Ilu – Prof)
- Teatro performático: Cuerpo y vestuario como ejes de obras escénicas, site specific e instalaciones multimediales. Cát Sandoval Gutiérrez (Act - Dir- Ilu – Prof)

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor y Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

MOCIÓN: Poner a consideración el siguiente proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de marzo de 2024

VISTO

La ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. N° 014/17) y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17), proponen una estructura curricular con áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que, entre los espacios curriculares optativos, la malla curricular de la Licenciatura en Actuación contempla 4 (cuatro) talleres de Entrenamiento Vocal del Actor, que involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y 4 (cuatro) talleres de Entrenamiento Corporal del Actor, que involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas.

Que, entre los espacios curriculares optativos, la malla curricular del Profesorado de Artes en Teatro contempla 1 (uno) taller de Entrenamiento Vocal del Actor, que involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y 1 (uno) taller de Entrenamiento Corporal del Actor, que involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas.

Que los nombres, contenidos y docentes de cada taller deben ser propuestos por la Secretaría Académica para ser aprobados por el Consejo Departamental.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 30 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la oferta de **Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C, D)** para la Licenciatura en Actuación y para el Profesorado de Artes en Teatro, para el primer cuatrimestre 2024, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución

Artículo 2º. Aprobar la oferta de **Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C, D)** para la Licenciatura en Actuación y para el Profesorado de Artes en Teatro, para el primer cuatrimestre 2024, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/24

ANEXO I

Resolución CD N° XXX/24

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

Talleres de Entrenamiento Vocal para el Profesorado

- Bioenergética: Voz y vos. Cát. Muggeri
- Canto. Cát. Malatesta
- Canto en grupo, interpretación y repertorio. Cát. Basso
- Del texto a la vocalidad escénica. Cát. García Guerreiro
- Ensamble Vocal: la canción y el texto. Cát. Garcia Casabal
- Entrenamiento para la actuación en castellano neutro. Cát. Stolkartz
- Improvisación Musical. Cát. Malatesta
- Introducción al canto para artistas de la escena. Cát. Garcia Casabal
- Introducción al doblaje en castellano neutro. Cát. Stolkartz
- La voz en acción. Cát. García Guerreiro

- La voz en el personaje. Cát. Rodríguez Claros
- La voz en movimiento. Cát. Rodríguez Claros
- Metodologías de escucha para la detección de dificultades vocales. Cát. Stolkartz
- Proyecto canción. Cát. Basso
- Recursos expresivos de la voz para el doblaje de escenas complejas. Cát. Stolkartz

ANEXO II

Resolución CD N° XXX/24

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

Talleres de Entrenamiento Corporal para el Profesorado

- La improvisación y composición en tiempo presente: cuerpo y espacio escénico. Cát. Rillo
- Entrenamiento físico para la acrobacia. Cát. Pujal
- Hacia una pedagogía del cuerpo. Cát. Benedicto
- Haciendo pie en un mundo al revés. Taller de Trapecio Fijo. Cát. Paz Marcolla
- Improvisación y creación coreográfica. Cát. Litvak
- Introducción a la Acrobacia aérea en telas y cuerdas. Cát. Paz Marcolla
- Introducción a la Acrobacia Combinada. Cát. Paz Marcolla
- Introducción a la Acrobacia de Piso. Cát. Paz Marcolla
- La acrobacia como lenguaje escénico. Cát. Pujal
- La escena del cuerpo en el cuerpo de la escena. Cát. Fonseca
- Percepción temporal y organización espacial. Cát. Ramos
- Tango (principiantes). Cát. Alvarenga
- Yoga Suave. Cát. Ecthebehere

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) Equivalencias para movilidad estudiantil

La Prof. Luciana Estévez aclara que hay materias que se aprueban como seminarios, como talleres y como materias, todo es para facilitarles la posibilidad de equivalencia para los que las hagan.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de marzo de 2024

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Programa de Movilidad Estudiantil (Resolución CS N° 029/15); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Resolución CS N° 007/08); y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Resolución CS N° 014/17); y,

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO presentan una estructura que promueve la interrelación entre estudiantes de distintas carreras y universidades, auspiciando el abordaje de contenidos de otras disciplinas y/o técnicas artísticas, en pos de potenciar la futura inserción laboral tanto como la consecución de estudios de posgrado y el desarrollo de actividades de investigación y de extensión.

Que a lo largo de su trayectoria académica los/as estudiantes de la Universidad cuentan con la posibilidad de realizar intercambios con otras Universidades del país y del mundo a través de convocatorias y propuestas institucionales, mediante los cuales cursan y aprueban materias, asignaturas, talleres y seminarios cuya carga horaria y contenidos resultan pertinentes para la validación como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor y para el Profesorado, como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor y para el Profesorado, como Seminarios Optativos y/o como equivalencias de asignaturas obligatorias de los planes de estudio.

Que corresponde aprobar los mencionados espacios curriculares para reconocer administrativamente los tránsitos formativos y ordenar la gestión de certificados académicos.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar los espacios curriculares consignados para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro, para acreditar por equivalencia de acuerdo al detalle que se presenta en los Anexos I, II, III y IV de la presente Resolución.

Artículo 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/24

ANEXO I

Resolución CD N° XXX/24

Seminarios Optativos

- **Movimiento 2 (esgrima teatral).** Institut de Teatre, España. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Práctica actoral 2.** Institut de Teatre, España. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Técnicas de interpretación Físico/Visual 2.** Institut de Teatre, España. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Actuación, y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Seminario de Pedagogía Teatral.** Escuela Nacional de Arte Teatral, México. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Taller de Canto.** Escuela Nacional de Arte Teatral, México. (Para la Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Culturas contemporáneas.** Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, México. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)
- **Filosofía Contemporánea.** Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, México. (Para la Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro)

ANEXO II

Resolución CD N° XXX/24

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

Talleres de Entrenamiento Corporal para el Profesorado

- **Movimiento 2 (esgrima teatral).** Institut de Teatre, España.
- **Práctica actoral 2.** Institut de Teatre, España.
- **Técnicas de interpretación Físico/Visual 2.** Institut de Teatre, España.

ANEXO III

Resolución CD N° XXX/24

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

Talleres de Entrenamiento Vocal para el Profesorado

- **Taller de Canto.** Escuela Nacional de Arte Teatral, México.

ANEXO IV

Resolución CD N° XXX/24

Asignaturas obligatorias de los planes de estudio

- **Escenografía.** Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, México. Equivalencia por Escenotecnia (Lic. en Actuación y Lic. en Dirección Escénica), y Escenografía I y II (Lic. en Diseño de Iluminación de espectáculos)
- **Filosofía Contemporánea.** Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, México. Equivalencia por Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas (Lic. en Actuación y Lic. en Dirección Escénica), y por la asignatura Problemas de Filosofía y la asignatura Estética (Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos)

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) Designaciones Ayudantes estudiantes

MOCIÓN: aprobar el siguiente listado de Ayudantes estudiantes:

- **Mariana Clara Spina**, Actuación II-Cát. Couceyro. Tutora: Couceyro
- **Gala Schneider**, Actuación frente a cámara-Cát. Couceyro. Tutora: Couceyro
- **Camila Larralde**, TEC Acrobacia combinada. Cát. Paz Marcolla. Tutora: Paz Marcolla
- **Alejandra Endler**, Dirección IV. Cát. Podolsky. Tutor: Podolsky
- **Ludmila Michia**, Dirección IV. Cát. Podolsky. Tutor: Podolsky
- **Marcelo Soto**, Seminario: La gestión técnica del escenario. Cát. Cuervo. Tutor: Cuervo
- **Malena Pedrol**, Entrenamiento vocal del actor I. Cát. Grande. Tutora: Grande
- **Bruno Giganti**, Entrenamiento vocal del actor I. Cát. Grande. Tutora: Grande
- **Milagros Martín**, Actuación III. Cát. Fraile. Tutora: Estévez
- **Ione Marina Ullúa**, Actuación III. Cát. Fraile. Tutora: Fraile
- **Sol Saragozi**, Entrenamiento vocal del actor II. Cát. G. Guerreiro. Tutora: G. Guerreiro
- **Pedro López**, Entrenamiento vocal del actor II. Cát. G. Guerreiro. Tutora: G. Guerreiro
- **Joana Suero**, Taller de maquillaje. Cát. Lieban. Tutora: Lieban
- **Ana Belén Faginas**, Taller de maquillaje. Cát. Zavaglia. Tutora: Zavaglia
- **Ignacio Stamatí**, Actuación II. Cát. Bax. Tutor: Bax
- **María Victoria Valdez Fermoselle**, Actuación II. Cát. Bax. Tutor: Sorrentino
- **Romina Paola Galeano**, Actuación III. Cát. Galazzi. Tutor: Sorrentino
- **Leandro Agustín Ferreyra**, Actuación II. Cát. Mosquera. Tutora: Mosquera
- **Valentina Plantey**, Actuación II. Cát. Mosquera. Tutora: Mosquera
- **Cielo Hernández**, Actuación II. Cát. Mosquera. Tutora: Massó
- **Daniela Yessica Nunio**, TEV La voz en movimiento. Cát. Rodríguez Claros. Tutora: Rodríguez Claros
- **Camila Tamagnone**, Actuación I. Cát. Falco. Tutora: Falco
- **Catalina Refi**, Actuación III. Cát. García. Tutora: Carrizo Villar
- **Victoria Oliveira**, Escenotecnia. Cát. Siliano. Tutora: González Svoboda
- **Agustina Risso**, Escenotecnia. Cát. Siliano. Tutora: González Svoboda
- **Lucas Agustín Carolini**, Entrenamiento vocal del actor 1. Cát. Stolkartz. Tutora: Stolkartz
- **Guadalupe Belén Jaworski**, TEV Recursos expresivos de la voz para el doblaje. Cát. Stolkartz. Tutora: Stolkartz
- **Lucía Giovanetti** TEV Recursos expresivos de la voz para el doblaje. Cát. Stolkartz. Tutora: Stolkartz
- **Camila Santini**, TEV Actuación en castellano neutro. Cát. Stolkartz. Tutora: Stolkartz
- **Santiago Debernardo Wiemer** (DNI 43.084.680). TEV Metodologías de escucha para detectar dificultades vocales. Cát. Stolkartz. Tutora: Stolkartz
- **Valentina Oyuela** (DNI 41.646.856). TEV Metodologías de escucha para detectar dificultades vocales. Cát. Stolkartz. Tutora: Stolkartz

- **Alicia Mariana Romagnano** (DNI 22547474). Panorama del teatro latinoamericano. Cát. Rodríguez. Tutor: Rodríguez
- **Fernanda Lucía Egui** (DNI 35413711). Panorama del teatro latinoamericano. Cát. Rodríguez. Tutor: Rodríguez
- **Micaela Lucía Medina** (DNI 38405039). Panorama del teatro latinoamericano. Cát. Rodríguez. Tutora: Heredia
- **Emiliano Fernández Cifuentes**, Actuación II. Cát. Célico. Tutor: Misses
- **Joaquín Alberto Benzaquen**, Actuación IV. Cát. Suardi. Tutor: Suardi

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

f) Designaciones Adscriptxs

MOCIÓN: aprobar el siguiente listado de Adscripciones:

- **María Paz Mamanís**, Entrenamiento Corporal del Actor I. Cát. Litvak. Tutor: Litvak
- **Jesica Andrea Saud**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y Creación Coreográfica. Cát. Litvak. Tutor: Litvak
- **Frida Jazmín Vigliecca**, Seminario: Sinvergüenzas. Cát. Cruz. Tutora: Cruz
- **Sol Vázquez**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y Creación Coreográfica. Cát. Litvak. Tutor: Litvak
- **Solange Colmegna Friederich**, Entrenamiento Corporal del Actor I. Cát. Litvak. Tutor: Litvak
- **Emmanuel Palavecino**, Entrenamiento Corporal del Actor I. Cát. Litvak. Tutor: Litvak
- **Gimena Costanza**, Actuación III. Cát. Fraile. Tutora: Estévez
- **Virginia Azzaretti**, Actuación III. Cát. Fraile. Tutora: Estévez
- **Lucía Palacios**, Actuación III. Cát. Fraile. Tutora: Fraile
- **Francisca Levin**, Entrenamiento vocal del Actor II. Cát. G. Guerreiro. Tutora: G. Guerreiro
- **Oriana León Díaz**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Del texto a la vocalidad escénica. Cát. G. Guerreiro. Tutora: G. Guerreiro
- **Carla Grella**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Del texto a la vocalidad escénica. Cát. G. Guerreiro. Tutora: G. Guerreiro
- **Bianca Pujia Levy**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en acción. Cát. G. Guerreiro. Tutora: G. Guerreiro
- **Camila Martínez**, Taller de maquillaje. Cát. Lieban. Tutora: Lieban
- **Cecilia Azzolina**, Seminario El género en tensión: hacia la desconstrucción genérica del cuento. Cát. Franco. Tutora: Franco
- **María Florencia Colace**, Actuación III. Cát. Galazzi. Tutora: Galazzi
- **Malena Colombo**, Actuación III. Cát. Galazzi. Tutor: Sorrentino
- **Florencia Cappello**, Actuación III. Cát. Galazzi. Tutor: Sorrentino
- **Rocío Caldes**, Actuación II. Cát. Couceyro. Tutor: Lorenzo
- **Guadalupe Milena Chico**, Actuación I. Cát. Armas. Tutor: Armas
- **Mora Grinblat**, Problemas de Filosofía y Estética contemporánea. Cát. Soneira. Tutor: Soneira
- **Carolina Saade**, Actuación IV. Cát. Suardi. Tutor: Suardi
- **Paula Vautier**, Actuación I. Cát. Falco. Tutora: Falco
- **Agustina Triano**, Actuación I. Cát. Falco. Tutor: Junowicz
- **Agostina Maldino**, Actuación III. Cát. García. Tutor: García

- **Ivan Sardo**, Actuación II. Cát. Mosquera. Tutora: Mosquera
- **Leilén Araudo**, Panorama del teatro latinoamericano. Cát. Rodríguez. Tutor: Rodríguez
- **Jimena López**, Actuación I. Cát. Muñoz. Tutora: Muñoz
- **Juana Aguer**, Escenotecnia. Cát Siliano. Tutora: González Svoboda
- **María del Pilar Pacheco**, Actuación frente a cámara. Cát. Goggi. Tutora: Goggi
- **Mayra Mucci**, Actuación I. Cát. Bax. Tutora: Cintas
- **Sol Busetta**, Entrenamiento Vocal del Actor II. Cát Muggeri. Tutora: Muggeri
- **Belén Diambra**, Actuación III. Cát. Velázquez. Tutor: Velázquez
- **Franco Maciel**, Dirección I. Cát Velázquez. Tutor: Velázquez

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

g) Reincorporaciones

El Sr. Decano explica que hubo pedidos de reincorporación, que son terceras y cuartas, que tienen que pasar por Consejo, no pueden ser automáticas. Si bien no pasaron por comisión, cree que estaría bueno sumarlas para darles la posibilidad de empezar la cursada.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo del 2024

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24521, la Ley N° 26997; el Estatuto de la UNA; el régimen académico de la UNA Ordenanza UNA N°032/23; las solicitudes de reincorporación efectuadas por los estudiantes de este Departamento, y;

CONSIDERANDO

Que el régimen académico establece en su artículo 77 que los/as/es estudiantes que hayan perdido su regularidad y deseen reincorporarse deberán solicitarlo a la Secretaría Académica.

Que los/as/es estudiantes que se detallan en el anexo I de la presente resolución, han solicitado formalmente la reincorporación a sus carreras, siendo -en todos los casos -la tercera vez, o más, que lo solicitan.

Que, de acuerdo al Art. 78 del Reglamento Académico General de la UNA a partir de la tercera reincorporación, las solicitudes deben ser evaluadas por el Consejo Departamental

Que, la Comisión Académica ha considerado positivamente las solicitudes de los/as/es estudiantes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

Por ello;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar las solicitudes de reincorporaciones de los/as/es estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría Académica la realización de las acciones administrativas que correspondan para hacer efectivas las reincorporaciones.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Pase a la Oficina de Estudiantes a los efectos que correspondan. Cumplido que fuera, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/24

ANEXO

Res. CD N° 015/24

3era. Reincorporación		
Nombre	DNI	Carrera
Nicolas Rios	38612570	Licenciatura en Actuación
Martina Meirama	39759548	Licenciatura en Actuación
Marcos Aman Cortés	35337065	Licenciatura en Dirección Escénica
Victoria Calhoun	40900639	Licenciatura en Actuación
Rodrigo Olmedo	34598845	Licenciatura en Dirección Escénica
Pedro Jeremías Cicero	34148396	Licenciatura en Actuación
4ta reincorporación		
Pilar Carmen Juaristi	30141583	Licenciatura en Dirección Escénica

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Boleto estudiantil

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, explica que este proyecto tiene que ver con el aporte de las Consejeras estudiantes, vinculado al boleto educativo. Lo estuvieron conversando el Consejo pasado, habían quedado en que pase por la comisión de Extensión, que fue el lunes pasado, tuvieron un interesante debate allí y se llegó a un acuerdo, que quedó expresado en este proyecto.

El Sr. Decano agrega que las consejeras habían traído este proyecto el Consejo pasado, pero como era una sesión extraordinaria, no contemplaba temas sobre tablas. Por eso, lo leyeron y lo pasaron a la comisión de Extensión. Hay una Resolución del Superior que plantea el otorgamiento del boleto y, en el último Consejo Superior, en el intercambio entre el claustro estudiantil y la Rectora, se planteó que, en cada unidad académica se llevará adelante un proyecto de Resolución para darle mayor volumen al reclamo, que se va a plantear en la legislatura porteña; así que lo celebra.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo de 2024

VISTO, las leyes N° 24.521; la Ley N° 5.656 de la Ciudad de Buenos Aires; la Ley N° 14.735 de la Provincia de Buenos Aires; el Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que en la Argentina la educación es un derecho humano que debe ser garantizado por los Estados nacionales, provinciales y municipales.

Que el derecho a la educación incluye el derecho a la circulación, mediante el uso de transportes públicos desde el lugar donde se vive a las sedes de la universidad.

Que, hasta hoy, el aumento del costo del boleto de colectivo es del 250% y se esperan nuevos aumentos en el costo de todos los transportes públicos.

Que en la Ciudad de Buenos Aires se encuentra vigente la Ley 5.656 sobre "Régimen especial de Boleto Estudiantil" sancionada por la Legislatura porteña que abarca a los niveles inicial, primario, secundario, a los Centros de Formación Profesional y a la educación especial.

Que la implementación de dicha Ley en 2016 excluye a los/las/les estudiantes de universidades nacionales situadas en la CABA.

Que, asimismo, en la provincia de Buenos Aires rige la Ley 14.735 de Régimen Especial de Boleto Educativo Gratuito para todos los niveles de instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada, que tengan asiento en esa provincia en la provincia de Buenos Aires, hecho que deja afuera del beneficio a los/las/les estudiantes de la UNA.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES congrega estudiantes provenientes tanto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de la Provincia de Buenos Aires, y en consecuencia, resulta urgente la aplicación de un régimen especial de boleto estudiantil que contemple ambos territorios a los efectos de asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso y permanencia a la universidad.

Que la demanda de un boleto estudiantil gratuito es un reclamo histórico del movimiento estudiantil, que incluso costó la desaparición, durante la dictadura cívico militar, de estudiantes que peleaban por su derecho en la ciudad de La Plata en la llamada "Noche de los lápices".

Que la difícil situación económica y social por la que atraviesa nuestro país pone de relieve la necesidad de que quienes estudian y trabajan en la UNA cuenten con el beneficio del boleto educativo para asegurar su permanencia en la universidad.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico permanente.

Que la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UNA dio tratamiento al tema en su sesión del día 24 de agosto de 2023 recomendando su aprobación.

Que se declaró como necesidad de urgencia la implementación del boleto educativo en la sesión del Consejo Superior del 31 de agosto de 2023.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar como una necesidad de urgencia la implementación inmediata de un boleto educativo para los estudiantes y los trabajadores de la Universidad Nacional de las Artes.

ARTÍCULO 2º.- Utilizar todos los medios al alcance para instar a las autoridades competentes de los poderes legislativos y ejecutivos del Estado Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires a que otorguen a los estudiantes y los trabajadores de la UNA los regímenes especiales de boleto estudiantil que cada jurisdicción tenga.

ARTÍCULO 3º.- Trabajar en la creación de un documento conjunto de todas las unidades académicas, que fundamente y respalde la petición para que el reclamo sea llevado adelante por la rectora de la Universidad Nacional de las Artes, Prof. Sandra Torlucci, entendiendo el carácter de urgencia que este conlleva.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN Nº XXX/24

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

b) Actualización bono contribución

El Prof. Román Podolsky comenta que, obviamente, esto responde a la situación de público conocimiento.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires XXX de marzo de 2024

VISTO: La Ley 24.521; la Ley 26.997/14; el Estatuto de la UNA, Artículos 3º y 12º; la Res. CD Nº 010/22; la Res. de Decano Nº 234/23 y su Refrendo, la Res. CD Nº 187/23; y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la Res. CD Nº 187/23, el valor vigente del bono contribución para los espectáculos que se presentan en las salas del Departamento de Artes Dramáticas es de \$ 2.200 (pesos, dos mil doscientos) para el público en general; de \$ 1900.- (pesos, mil novecientos), para estudiantes y jubilados, de \$ 1600.- (pesos, mil seiscientos), para comunidad UNA y de \$1300 - (pesos, mil trescientos) para becarios/as del Plan Progresar.

Que, teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida, se hace necesario prever una actualización de dichos montos a partir del primer cuatrimestre del presente año.

Que para ello se ha tenido en cuenta el costo promedio de las entradas a los teatros oficiales y las salas independientes de CABA, considerando a la vez la necesidad de mantener valores accesibles para la comunidad.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º- Establecer el valor del bono contribución para el público general en \$ 3.000.- (pesos, tres mil) desde el 20 de marzo de 2024.

Artículo 2º- Establecer un bono contribución con descuento para estudiantes y jubilados de \$ 2.500.- (pesos, dos mil quinientos) desde el 20 de marzo de 2024.

Artículo 3º- Establecer un bono contribución con descuento para Comunidad UNA de \$ 2.000.- (pesos, dos mil) desde el 20 de marzo de 2024.

Artículo 4º- Establecer un bono contribución con descuento para Becarios/as del Plan Progresar de \$ 1.500.- (pesos, mil quinientos) desde el 20 de marzo de 2024.

Artículo 5º- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/24

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano finaliza la sesión agradeciéndoles y los/as saluda hasta la próxima.

Siendo las 15.40 hs se da por finalizada la sesión. -